

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

Nota U.O.C 44 /2024

Luque, 09 de Julio de 2024

Señores:

•**DELTA IMPORTACIONES CON RUC N° 3639539-0 - OFERENTE**

ADJUDICADO

Correo Electronico: Cfiguere@hotmail.com

•**RODRIGUEZ HNOS S.A.E.C.A**

Correo electrónico: administacion@rodriguezhnos.com.py

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el la Ley 7021/22 “Notificación de los Actos” por lo que le comunicamos que mediante Resolución I.M.N° 2117 de fecha 14/Junio/2024, la firma **DELTA IMPORTACIONES CON RUC N° 3639539-0**, ha sido **ADJUDICADA** como resultado de **LICITACION DE MENOR CUANTIA 02/2024; CON ID N° 449519- MANTENIMIENTO DE SEMAFORO - CONTRATO ABIERTO.**, implementada por esta Institución.-

Obs. Este comité de evaluación notifica sobre el acta de evaluación complementaria, ya que en cuestión tuvo un error involuntario durante el control minucioso de la planilla de oferta.


A continuación presentamos el monto adjudicado y el oferente:

EMPRESAS	RUC N°	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso de CONTRATO ABIERTO por montos
DELTA IMPORTACIONES	3639539-0	Gs.13.817.000 (Guaraníes trece millones ochocientos diez y siete mil)
Representante Legal <i>Carlos Humberto Figueredo Tijeras.</i> Dirección Batalla de Ytororo nro 175 - Ñemby Teléfono (0981)590-132 Correo Electrónico cfiguere@hotmail.com		
Se le adjudica por el proceso de contrato abierto por un monto mínimo de GS 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) y un monto máximo de GS 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones).		

Agradecemos su participación y aprovechamos para saludarlos muy atentamente y para la firma del contrato traer las documentaciones relacionadas a;

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente. 

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.

b) Original o fotocopia del consorcio constituido.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Adjunto: resolución de adjudicación, acta de evaluación,


Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque